



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2280 /2014

Carpeta 3305/2013

Entrada 8719/2014

Expediente 2013-81-1330-00182

Canelones, 14 de febrero de 2014.

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para efectuar la toma urgente de posesión de los inmuebles Padrones 3994, 5362, 5363, 5364, 5365, 5366, 5367 y 5368 de la localidad catastral Pando, en el marco de regularización del Plan Zonal Pando Norte.

**RESULTANDO:** I) que de acuerdo a lo informado en actuación 19 corresponde excluir de la Resolución 14/00250 los inmuebles Padrones 3994, 5362, 5363, 5364, 5365, 5366, 5367 y 5368 para la toma urgente de posesión de los mismos;

II) que los Padrones 3994, 5362, 5363, 5364, 5365, 5366, 5367 y 5368 serán los que se utilizarán en primera instancia, en el marco de la regularización del Plan Zonal Pando Norte, así como los dos padrones cuya toma urgente de posesión se tramitan actualmente por expedientes 2010-81-1010-01267 y 2007-81-1010-01014, y tramitados en expediente 2008-81-1010-02736.

**CONSIDERANDO:** que este Cuerpo entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para efectuar la toma urgente de posesión de los inmuebles Padrones 3994, 5362, 5363, 5364, 5365, 5366, 5367 y 5368 de la localidad catastral Pando, previo a continuar con el proceso expropiatorio.
2. Regístrese, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
HUGO ACOSTA  
Presidente